

CIA. TRANSCOCA S.A.

37065

Fco. Orellana, 28 Noviembre del 2007.

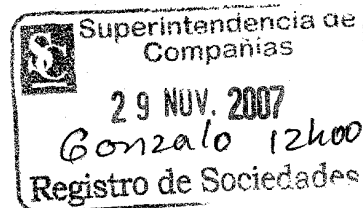
OFICIO-N°09-CIA-TC-2007.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho.-

De mis consideraciones:



Me es grato dirigirme a ustedes y a la vez desearles el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas.

El presente tiene por objeto solicitarles de la manera mas comedida, se dignen en registrar en la lista de accionistas de nuestra compañía a los señores:

N° NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	N° DE ACCIONES
------------------------	--------------	----------------

1.- DIGNA SOBEIDA SANCHEZ AZANZA	070127747-7	4 acciones
----------------------------------	-------------	------------

Adquiridas del sr. Tarquino Hipólito LLori Llerena, 150051729-5 quien poseía 18 acciones

2.- EDGAR DAVID MENA CASTILLO	150055642-6	1 acción
-------------------------------	-------------	----------

Adquirida del sr. José Ernesto Iriarte Armijos, 171818846-7 quien poseía 18 acciones

Esperando que el presente tenga una buena acogida, de antemano expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

CIA. TRANSCOCA S.A. *Atentamente,*
ORELLANA-ECUADOR

Sr. Wilfrido Guaman

GERENTE DE LA COMPAÑIA

"TRANSCOCA S.A."

OK. Ingresada. 2007/12/05 JG

**TRANSCOCA
S.A.**

RUC:2290314545001

DIRECCION: Av. 9 de octubre y calle Luis Uquillas.

TELFONO: 085459598 E MAIL: transcoca@hotmail.com

ORELLANA - ECUADOR



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN ORELLANA

AVDA. NUEVE DE OCTUBRE Y MALECÓN

TELÉF. 880-149

Fco. de Orellana-Orellana-Ecuador

ELABORADO POR: ALEXANDRA CRUZ E



**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCOCA. QUE OTORGA
EL SEÑOR: TARQUINO HIPOLITO LLORI LLERENA, EN
FAVOR DE LA SEÑORA: DIGNA SOBEIDA SANCHEZ
AZANZA.**

CUANTIA INDETERMINADA

En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Orellana, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año Dos mil siete a las diez de la mañana con cincuenta minutos. Ante mí Dr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana., **COMPARECEN.-** Por una parte el señor **TARQUINO HIPOLITO LLORI LLERENA** Portador de la C. C. No- 150051729-5, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, a quien se le denomina como **CEDENTE**., y por otra parte interviene la señora **DIGNA SOBEIDA SANCHEZ AZANZA**, portadora de la C. C. No. 070127747-7, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad a quien se la denominará como **CESIONARIA**, las partes legalmente hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse conocidos por mí que doy fe, cumplidos con los requisitos legales del caso, manifiestan que se les celebre el presente contrato de **CESIÓN** de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- La señora **TARQUINO HIPOLITO LLORI LLERENA** es propietaria de **DIECIOCHO ACCIONES Y DERECHOS** de un puesto en la Compañía de Transportes "TRANSCOCA S.A." con Jurisdicción en esta Ciudad de Francisco de Orellana, por lo que de su libre y espontánea voluntad manifiestan que proceden ceder y dar en perpetua enajenación los derechos y acciones de **CUATRO ACCIONES** de las mantenidas en referida Compañía a favor de la señora **DIGNA SOBEIDA SANCHEZ AZANZA**, quien pasará a ser la dueña propietaria de estas acciones y la misma que manifiesta que cumplirá con todas las reglas y normas que mantenga la Institución.

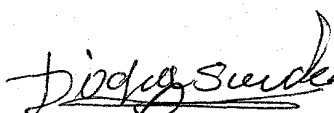


SEGUNDA.- El precio justo de los derechos y acciones que le pertenece al señor **TARQUINO HIPOLITO LLORI LLERENA** y que hoy lo Ceden a favor de la Señora **DIGNA SOBEIDA SANCHEZ AZANZA**, es Indeterminada por tratarse de una Cesión, aclarando que los Cedentes manifiestan que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones, por lo que entregan los derechos y acciones a los actuales Cesionarios sin ninguna clase de gravámenes.

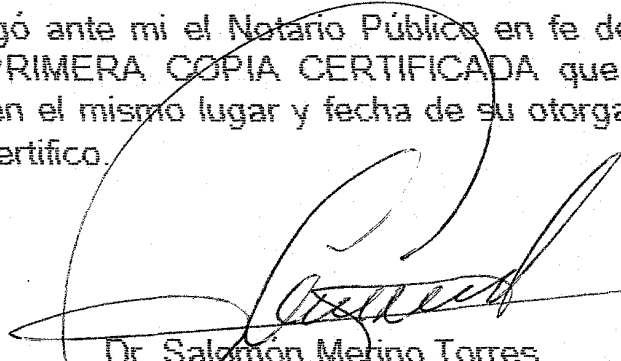
TERCERA.- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción.

Hasta aquí la voluntad expresa de las partes comparecientes quienes una vez dado lectura en alta y clara voz por mi el Notario se afirman y se ratifican en su contenido total, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe Certifico


Sr. Tarquino Hipolito Llori Llerena
CEDENTE

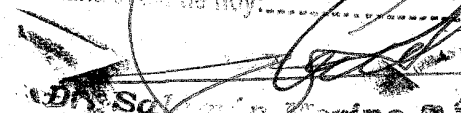

Sra. Digna Sobeida Sanchez Azanza
CESIONARIA

Se otorgó ante mi el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la Sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA



CERTIFICACION
Que la presente copia xerox es fiel copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaría Pública del Cantón Francisco de Orellana, Ecuador, el día de hoy: 20 NOV 2007


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO



CIA. TRANSCOCA S.A.

CERTIFICACIÓN

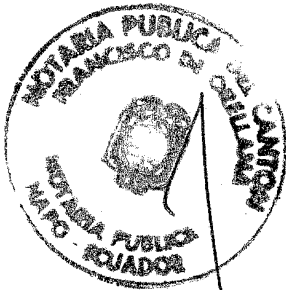
El suscrito **PRESIDENTE** de la Cía. TRANSCOCA S.A, representado legalmente por el señor **Abdón Torres**.

El suscrito tiene a bien **CERTIFICAR QUE:**

El señor **TARQUINO HIPOLITO LLORI LLERENA**, con N° de C.I 150051729-, es accionista con 18 acciones de la CIA. de Transporte Pesado "Transcoca S.A. Que esta institución se encuentra domiciliada en la provincia Fco de Orellana y creada en la Superintendencia de Compañías con el N° 06.Q.IJ.1587 de fecha 08 de Mayo del 2006.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al interesado poder hacer uso de este documento solamente dentro del margen legal.

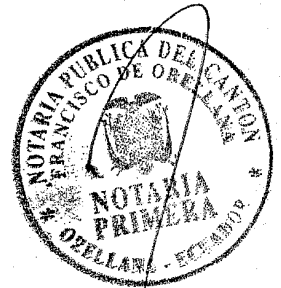
Fco de Orellana, 19 de noviembre del 2007.



Atentamente,

Sr. Abdón Torres A.

CIA. TRANSCOCA S.A.
ORELLANA-ECUADOR



CERTIFICACION

Que la presente copia xerox es fiel copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaria Primera del Canton Fco. de Orellana. de hoy: **20 NOV 2007**

Dr. Salomón Merino T.
NOTARIO PUBLICO

PRESIDENTE DE LA CIA.

"TRANSCOCA S.A"

TRANSCOCA S.A.
RUC:2290314545001

DIRECCION: Av. 9 de octubre y calle Luis Uquillas.
TELFONO: 085459598

E-MAIL: transcoca@hotmail.com

ORELLANA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ESTATAL

CIUDADANIA 150051729-5

LLORI LLERENA TARQUINO HIPOLITO
ORELLANA/FCO. DE ORELLA/PTO. FCO. DE ORELLA
26 OCTUBRE 1976
005- 0014 00514 M
ORELLANA/ FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA 1976



ECUATORIANA*****
SOLTERO

SECONDARIA ESTUDIANTE

HELITON TITO LLORI MURIETA
GRETER CLAUDIA LLERENA PIZANGO
TENA
23/04/2014
23/04/2002

REN 0000240
N3D

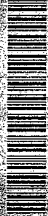


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

274-0020 **1500517295**
NUMERO CEDULA
LLORI LLERENA TARQUINO HIPOLITO

ORELLANA
PROVINCIA
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

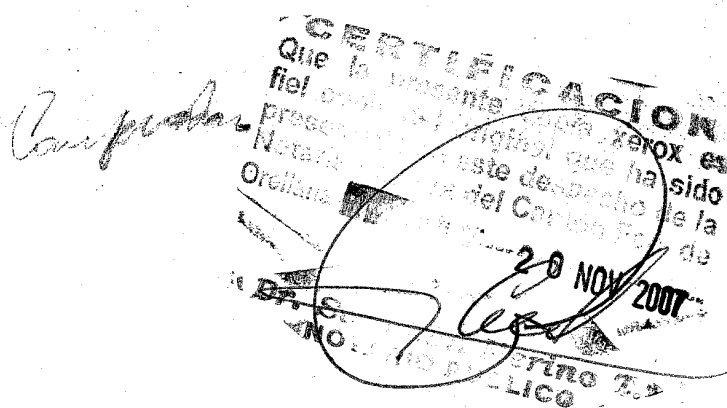
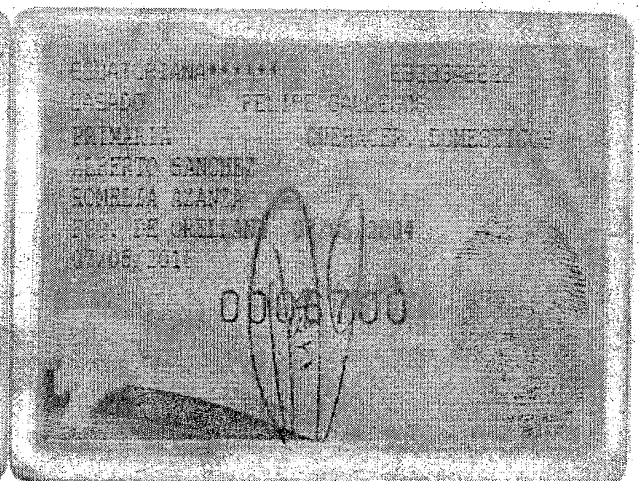
FCO. DE ORELLANA
CANTON




CERTIFICACION
Que la presente copia xerox es
fiel copia del original que ha sido
presentado a este despacho de la
Notaria Publica del Canton Pto. de
Orellana.

20 NOV 2007

Dr. S. Llerena T.
NOTARIO PUBLICO




 CIUDADANIA 070127747-7
 SANCHEZ AZANZA DIGNA SOBEIDA
 LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 02 SEPTIEMBRE 1962
 001- 0008 00015
 LOJA/ SARAGURO
 SARAGURO


Digna Sobera

ECUATORIANA***** E33302222
 CASADO FELIPE GALLEGOS
 PRIMARIA QUEMADER. DOMESTICOS
 ALBERTO SANCHEZ
 ROMELIA AZANZA
 PCC. DE ORELLANA 07/05/2016
 07/05/2016
 REN 0008000


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

179-0026 NUMERO
 0701277477 CEDULA
 SANCHEZ AZANZA DIGNA SOBEIDA

ORELLANA PROVINCIA
 PTO. PCC. DE ORELLANA PARROQUIA
 PCC. DE ORELLANA CANTON

 PRESIDENTE DELA JUDIA





NOTARIA
PRIMERA

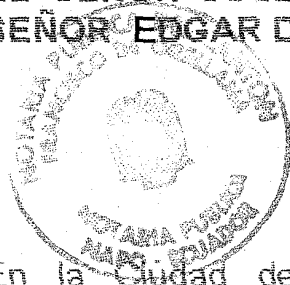
DOCTOR SALOMON MERINO TORRES NOTARIA 1ra



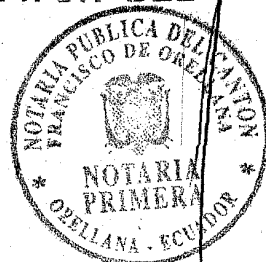
Dr Salomón Merino Torres

Eco. de Orellana Ecuador

**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSCOCA S.A. "., QUE OTORGA
EL SEÑOR JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS EN FAVOR DEL
SEÑOR EDGAR DAVID MENA CASTILLO**



CUANTIA INDETERMINADA



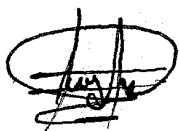
En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Orellana, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Noviembre del año Dos mil siete a las quince horas con cuarenta minutos. Ante mí Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana., **COMPARECEN.-** Por una parte el señor **JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS** Portador de la C. C. Nos- 171818846-7 Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, a quien se le denomina como el **CEDENTE** , y por otra parte interviene el señor **EDGAR DAVID MENA CASTILLO** portador de la C. C. No 150055642-6 Ecuatoriano, mayor de edad, Casado , domiciliado en esta ciudad a quien se le denominará como el **CESIONARIO** , las partes legalmente hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse conocidos por mí que doy fe, cumplidos con los requisitos legales del caso, manifiestan que se les celebre el presente contrato de **CESIÓN** de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA - El señor **JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS** es propietario de **DIECIOCHO ACCIONES** de un puesto en la Compañía de Transportes en **CIA TRANSCOCA S.A."** con Jurisdicción en esta Ciudad de Francisco de Orellana, por lo que de su libre y espontánea voluntad manifiesta que procede a ceder y dar en perpetua enajenación los derechos y acciones de **UNA ACCION** mantenidas en referida Compañía a favor del señor **EDGAR DAVID MENA CASTILLO** quien pasará a ser el dueño propietario de una de las acciones y el mismo que manifiesta que cumplirá con todas las reglas y normas que mantenga la Institución.

SEGUNDA.- El precio justo de los derechos y acciones que le pertenece al señor **JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS** y que hoy lo Cede a favor del Señor **EDGAR DAVID MENA CASTILLO** es por el valor de **QUINIENTOS DOLARES**, aclarando que el Cedente manifiesta que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones, por lo que entrega los derechos y acciones al actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes.

TERCERA.- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción.

Hasta aquí la voluntad expresa de las partes comparecientes quienes una vez dado lectura en alta y clara voz por mi el Notario se afirman y se ratifican en su contenido total, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe Certifico.



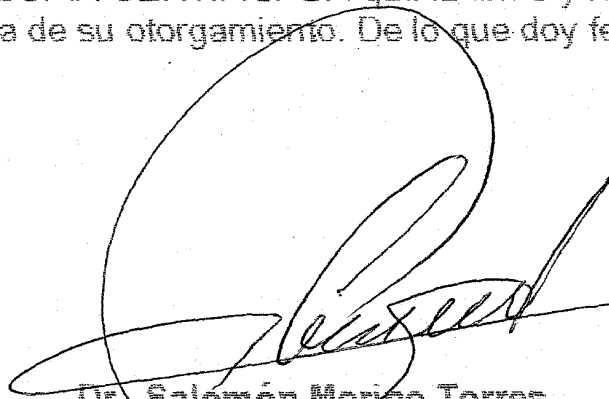
Sr. José Ernesto Iriarte Armijos
CEDENTE



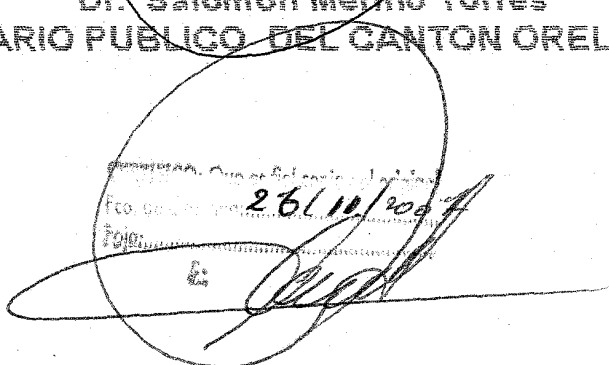
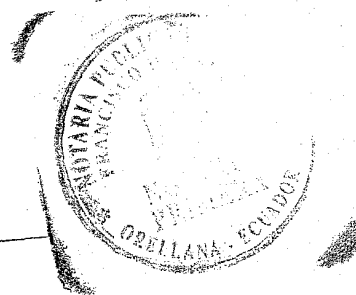
Sr. Edgar David Mena Castillo
CESIONARIO



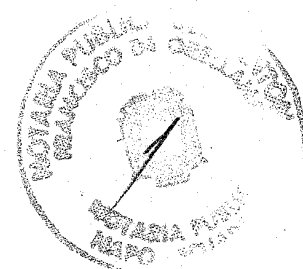
Se otorgó ante mi el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la Sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.



Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



26/11/2007



SEGUNDA.- El precio justo de los derechos y acciones que le pertenece al señor **JOSE ERNESTO IRIARTE ARMIJOS** y que hoy lo Cede a favor del Señor **EDGAR DAVID MENA CASTILLO** es por el valor de **QUINIENTOS DOLARES**, aclarando que el Cedente manifiesta que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones, por lo que entrega los derechos y acciones al actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes.

TERCERA.- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción.

Hasta aquí la voluntad expresa de las partes comparecientes quienes una vez dado lectura en alta y clara voz por mi el Notario se afirman y se ratifican en su contenido total, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe Certifico.

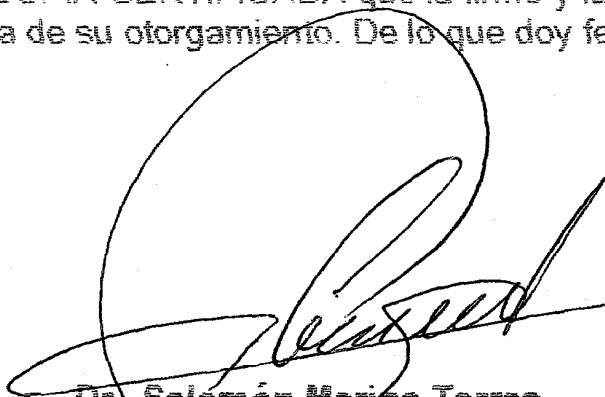


Sr. José Ernesto Iriarte Armijos
CEDENTE



Sr. Edgar David Mena Castillo
CESIONARIO

Se otorgó ante mi el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la Sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

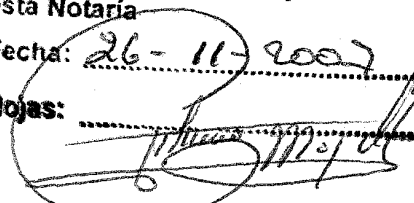


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA

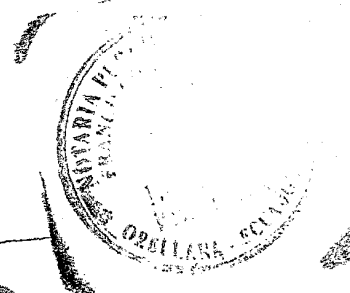
Este presente documento es fiel copia de su original que ha sido presentado en esta Notaría

Fecha: 26-11-2007

Hojas:



Firma



CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171818846-7

IRIARTE ARMIJOS JOSE ERNESTO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
28 SEPTIEMBRE 1981
001- 0287 00287 M.
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1982

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

LINO LAURO IRIARTE CHACON

JUANA GEDRGINA ARMIJOS VEGA

FCO. DE ORELLANA 10/07/2006

10/07/2018

REN 0028566

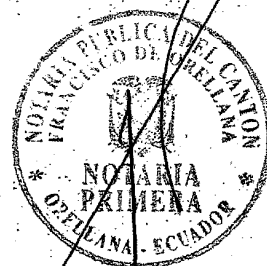
REPUBLICA DEL ECUADOR
PRIMERA SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

070-0019 1718188467
NUMERO CEDULA

IRIARTE ARMIJOS JOSE ERNESTO

ORELLANA PROVINCIA FCO. DE ORELLANA CANTON

FCO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA



Notaria Primera del Canton Orellana
El presente documento es fiel con su original que ha sido presentado a esta Notaria

Fecha: 26-11-2007

Hojas: 1

Firma

CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA N° 150055642-6

MENA CASTILLO EDGAR DAVID

ORELLANA/FCD. DE ORELLANA/PTD. FCD. DE ORELLANA

30 JULIO 1980

001- 0287 00287 M

ORELLANA/ FCD. DE ORELLANA

PTD. FCD. DE ORELLANA 1980



[Signature]

ECUATORIANA ***** VII30V1122

CASADO MONICA PIEDAD CUDERA ABAD

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ALONSO DE JESUS MENA

LUCIA DE JESUS CASTILLO CAPA

FCD. DE ORELLANA 23/11/2006

23/11/2018

REN 0110982



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INTERNA SUPLENTORES ELECTORALES
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

074-0023 1500556426

NUMERO CEDULA

MENA CASTILLO EDGAR DAVID

ORELLANA PROVINCIA FCD. DE ORELLANA CANTON

PTD. FCD. DE ORELLANA PARROQUIA



[Signature]



Notaría Primera del Cantón Orellana

Este documento es fiel copia de su original que ha sido presentado en esta Notaría

Fecha: 26-11-2007

Notas:

[Signature]

Firma

CERTIFICADO

